



ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Entre el **MUNICIPIO DE FLANDES** y **JOSÉ WILLIAM GUZMÁN CARRILLO**, , identificado con **C.C. No 11.305.958** de Girardot, se suscribió el Contrato No. **426— 2022** cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES**, Para garantizar el cumplimiento del contrato el contratista allegó póliza de cumplimiento N° 25-46-101024392, expedida por la Compañía Seguros del Estado con NIT 860.009.578-6, con los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	26/12/2022 a 30/06/2023	\$ 780,000.00
Calidad del servicio	26/12/2022 a 30/06/2023	\$ 780,000.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	26/12/2022 a 30/06/2023	\$ 780,000.00
Pago de salarios y prestaciones	26/12/2022 a 31/12/2025	\$ 780,000.00

El objeto de las coberturas de los riesgos, es el de respaldar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, frente a la entidad contratante, cubriendo cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los términos de la respectiva garantía.

El inciso segundo del Art.41 de la Ley 80 de 1993 dispone que, “para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica de presupuesto.” Por su parte el Art. 7 de la Ley 1150 del 16 de julio del 2007, señala que, los contratistas prestaran garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.”

Conforme con lo anterior se entienden cumplidas las condiciones exigidas por Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 16 de Julio del 2007, y el Decreto 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento del contrato el contratista allegó póliza de cumplimiento N° 25-46-101024392, la cual se aprobó por medio de la plataforma **SECOP II**.

DEIDER MORA RAMIREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyecto: Carolina Escobar
Asesor externo. Contratación

Cel: 3105512398

Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co

Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE **FLANDES**



FLANDES AVANZARÁ

Cel: 3105512398

Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co

Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes